Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 AGO. 2007

RES. H. Nº 943-07

EXPTE.Nº 4.609/01.-

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Elena Teresa José de la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Filosofía, en la que solicita prórroga para la presentación del la Tesis Doctoral y modificación del tema, que fuera aprobada por Res. H.Nº 201/02; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval del Director de Tesis, Dr. Walter Omar Kohan;

Que en Acta del 03 de abril de 2007, la Comisión de Doctorado solicita a la doctoranda; la presentación de un nuevo diseño de tesis y un informe sobre los avances del trabajo durante los últimos cinco años;

Que la Comisión de Doctorado, con fecha 15 de junio de 2007, aconseja: a) otorgar veinticuatro (24) meses de prórroga para la presentación de la tesis doctoral, b) aprobar la reformulación del plan de tesis, c) aprobar en nuevo tema de tesis, "Fernando Salmerón: su concepción acerca de la enseñanza de la Filosofía";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 376/07, aconseja, aprobar el informe de la Comisión de Doctorado de fecha 15 de junio de 2007, prorrogar por 2 (dos) años la presentación de la tesis doctoral, aprobar el plan de tesis reformulado y aprobar el nuevo tema de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria de los días 07-08-07)
R E S U E L V E :

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 943-07

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Elena Teresa José, de la Carrera de Doctorado en Humanidades con orientación en Filosofía, prórroga por veinticuatro (24) meses, para la presentación de su Tesis Doctoral, a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR el cambio de tema de Tesis: **"Fernando Salmerón: su concepción acerca de la enseñanza de la Filosofía"** y aprobar el plan de tesis reformulado.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la Prof. Elena T. José, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.

290-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.